



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:07:59
Recibo No. S000413479, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j73ACXffYn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GOMEZ DELGADO INGENIEROS S.A.S
Nit : 900805341-7
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 64333
Fecha de matrícula: 30 de diciembre de 2014
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 3 25A 04
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : gerencia@godelsas.com
Teléfono comercial 1 : 3112417342
Teléfono comercial 2 : 3112417342
Teléfono comercial 3 : 3112417342

Dirección para notificación judicial : CALLE 3 25A 04
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : gerencia@godelsas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 29 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2014, con el No. 12433 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GOMEZ DELGADO INGENIEROS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 08 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2016, con el No. 13226 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:07:59
Recibo No. S000413479, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j73ACXffYn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto las siguientes actividades: A. Cualquier actividad lícita civil o mercantil. B. Consultoria e interventoria en plataformas relacionadas con el area de tecnologia, ingenieria en sistemas e ingenieria electronica, telecomunicaciones, biotecnologia, seguridad informatica y electronica. C. Suministro al por menor y al por mayor de computadores, equipos perifericos, electrodomesticos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones pasivos y activos. D. Suministro de bienes mobiliarios y comercializacion al por menor de libros, periodicos, elementos de aseo, elementos de cafeteria, articulos de papeleria y escritorio. E. Otras actividades profesionales, cientificas y tecnicas n.C.P. F. Mantenimiento y reparacion de computadores y de equipo periferico. G. Alquiler de maquinas y equipos de oficina que posean material electrico tales como: Computadores, fotocopadoras, video proyectores, impresoras, etc. H. Comercio de insumos y repuestos para equipos de computo, fotocopadoras, impresoras y redes de comunicacion. I. Diseno, construccion y puesta en funcionamiento de redes de cableado estructurado, voz y datos. J. Montajes de sistemas de radio enlaces, redes de fibra optica, sistemas de telemedicina y control electronico. K. La sociedad podra desarrollar asesorias relacionados con el area de seguridad, salud en el trabajo y ambiente. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Una vez presentada, analizada y discutida la propuesta por la representante legal y los asistentes de la asamblea de accionistas autorizan por unanimidad realizar la reforma del articulo 2 del acto constitutivo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 25.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 25.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 50.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 25.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica accionista o no, denominada gerente general y un gerente comercial, quienes no tendrán suplentes, designados para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:07:59
Recibo No. S000413479, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j73ACXffYn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La dirección y representación legal estará a cargo de un gerente general, en los términos del artículo 25 y 26 de la ley 1258 de 2008, la cual no tendrá restricción de cuantía. La sociedad tendrá un gerente comercial quien tendrá a cargo: La representación de propuestas, participación en subastas, suscripción de todo tipo de contratos, emisión de las facturas, suscripción de atas de inicio, recibo y liquidación de todos los contratos y en general para firmar todo documento que de estos contratos se derive, es decir podrá actuar a nombre de la sociedad con idénticas facultades que el gerente general, en cualquier oportunidad. Esta es sometida a consideración de la asamblea de socios y es acogida y aprobada por unanimidad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 08 de enero de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2016 con el No. 13227 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	MILTON ARTURO GOMEZ LEGUIZAMON	C.C. No. 7.187.610
GERENTE COMERCIAL	JEIMY CATHERINE DELGADO BARRERA	C.C. No. 1.057.572.965

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 08 de enero de 2016 de la Asamblea De 13226 del 18 de enero de 2016 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:07:59
Recibo No. S000413479, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j73ACXffYn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: S9511 G4754

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.444.448.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/07/2026 - 09:07:59
Recibo No. S000413479, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN j73ACXffYn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/35> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
